



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **455-22**

Salta, 31 AGO 2022
Expediente Nº 12.384/16

VISTO la nota presentada por la E.U. Mónica Soledad MIRANDA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia con goce de haberes por el período de seis (6) meses, para finalizar sus estudios de grado.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 215/22, aconsejan: Conceder a la E.U. Mónica Soledad MIRANDA, licencia con goce de haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios dedicación simple en la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad, a partir de la aprobación en Consejo Directivo y hasta el 31-12-22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/22 realizada el 23-08-22)

RESUELVE:

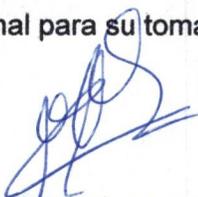
ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la E.U. Mónica Soledad MIRANDA, DNI Nº 32.365.818, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA II con extensión a EPIDEMIOLOGIA EN ENFERMERIA Y OPTATIVA II: INMUNIZACIONES de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 24 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022..

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTALES
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa